

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA

Reglamento de Becas para Deportistas Federados

Artículo I - Objetivo:

Establecer normas y criterios dentro del marco del Estatuto del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, para otorgar Becas y/o estímulos en los distintos deportes que se realizan dentro de nuestra Institución, con el propósito de promover el desarrollo de la persona a través del deporte, a partir de acciones orientadas a:

- · Reconocer e incentivar el desempeño deportivo (beca deportiva)
- Promover la práctica deportiva de quienes no pueden acceder a ella por razones económicas (beca social)
- · Reconocer a quienes se destacan por sus valores personales y en el desempeño escolar y/o deportivo (beca reconocimiento)

Artículo II - Definiciones:

BECA: Se considera beca la exención del pago del 100% de la cuota del socio pleno más el adicional de disciplina/gimnasio en el caso de corresponder.

MEDIA BECA: Se considera media beca la exención del pago del 50% de la cuota del socio pleno más el adicional de disciplina/gimnasio en el caso de corresponder.

ESTIMULO: Se considera estímulo a la ayuda económica que se le otorgue a un socio pleno para que practique un deporte federado en el desarrollo de su actividad deportiva.

Artículo III - Plan de Becas:

Número de Becas: El Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba otorgará por año calendario un número de becas que no podrá superar el equivalente al 2% del total de los socios activos al momento de su otorgamiento, salvo ampliación por resolución de la Comisión Directiva.

Carácter individual de la beca / media beca: La beca / media beca tendrá alcance individual. En caso de que varios miembros de una familia deseen ser beneficiarios deberán realizar sus solicitudes de manera individual.

Alcance de la beca: La beca / media beca contempla la eximición del pago del 100% (beca) o del 50% (media beca) de la cuota del socio pleno y adicional de disciplina/gimnasio, y da derecho a su receptor de practicar las disciplinas federadas para las que se haya inscripto y a disfrutar de las instalaciones del club durante el plazo de su otorgamiento bajo las mismas condiciones que un socio pleno, excepto el ingreso al estadio de fútbol para ver los partidos del equipo de Primera División.

Artículo IV - Vigencia:

Las becas serán otorgadas por año calendario no generando para el Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba ni para el beneficiario compromiso alguno de renovación.

Los beneficiarios que quieran mantener el beneficio deberán presentar una nueva solicitud en el plazo que establezca la Comisión Directiva.

Artículo V - Requisitos:

Quienes quieran postularse a alguno de los beneficios mencionados en este reglamento deberán presentar en la secretaría del Club dentro de los plazos que establezca la Comisión Directiva:

- 1. Formulario de "Solicitud de beca" que como Anexo I figura al final de este reglamento, el cual deberá estar firmado por el solicitante y por dos socios plenos que lo avalen como candidato.
- 2. Copia del presente Reglamento firmada por el solicitante o su representante legal (padre/madre/tutor)
- 3. Certificado de escolaridad vigente de nivel primario, secundario, terciario o universitario en caso de corresponder.
- 4. Información económica que como Anexo II se acompaña al final de este reglamento (sólo aplicable para el caso de "beca social")
- 5. Nota de cooperación en actividades sociales que realice el club que como Anexo III se acompaña al final de este reglamento.
- 6. Informe o nota del director de la entidad escolar a la que asista en la que conste el buen desempeño escolar del postulante.
- 7. Carta de recomendación del presidente de la subcomisión respectiva al deporte que efectúa o desea efectuar (sólo aplicable para el caso de "beca deportiva" / "beca reconocimiento")
- 8. Será requisito la identificación del beneficiario y familiares con los valores e ideales del club.

Artículo VI - Trámite:

El postulante deberá presentar la solicitud de beca y la documentación requerida en el artículo V en los plazos que establezca la Comisión Directiva, lo cual será entre el 01 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

La Comisión Directiva se expedirá por su aprobación o rechazo antes del 15 de enero del año siguiente.

Artículo VII - Pérdida del beneficio:

El beneficio que se otorgue de la beca o media beca se perderá sin necesidad de notificación si se presentaren algunas de las siguientes situaciones:

- 1. Omitir o falsear dato alguno de los requeridos para el análisis de la solicitud de beca.
- 2. No asistir a las prácticas deportivas objeto de la beca de acuerdo con lo que informe el profesor a cargo.
- 3. Falta de respeto hacia la institución, sus directivos, profesores o compañeros, adversario, jueces y público en general.

Dese por aprobado el presente Reglamento, hágase conocer con nota a cada subcomisión y publicación en la página web de la Institución para su conocimiento.

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA ANEXO I – FORMULARIO SOLICITUD DE BECA

Datos del aspirante

Nombre y Apellido:

Número de Documento:

Fecha de nacimiento:

Género:

Domicilio:

Deporte al que pretende ingresar:

Familiar alistado en alguna disciplina del club (indicar nombre y apellido, parentesco y número de socio):

Teléfono de contacto:

E-mail de contacto:

Establecimiento escolar al que asiste:

Datos de los padres (Declaración Jurada sólo cuando el aspirante sea menor)

Padre: Nombre y Apellido: Número de Documento: Fecha de nacimiento: Domicilio: Teléfono de contacto: E-mail de contacto:	
Madre Nombre y Apellido: Número de Documento: Fecha de nacimiento: Domicilio: Teléfono de contacto: E-mail de contacto:	
Tutor Nombre y Apellido: Número de Documento: Fecha de nacimiento: Domicilio: Teléfono de contacto: E-mail de contacto:	
	Firma y aclaración del solicitante
Socio/a que lo avala nº 1	Socio/a que lo avala nº 2

- El presente formulario una vez completado y firmado será puesto en consideración de la institución y luego de evaluar la solicitud y si se justifica acceder al pedido, se le comunicará al solicitante dentro de los siguientes 15 días si se deniega o se concede un beca o media beca para el deporte elegido, la que en su caso se otorgará por el término de un (1) año, debiendo reingresar el pedido para su nuevo análisis al siguiente año.
- · Adjuntar al formulario fotocopia de DNI, certificado de buena salud y constancia de alumno regular del aspirante.

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA ANEXO II – SOLICITUD DE BECA SOCIAL – INFORMACIÓN ECONÓMI-CA

DATOS DEL POSTULANTE (*)

(*) En caso de que el postulante sea mayor de edad, completar sólo los datos propios (punto A).

A. Ocupación laboral:

Salario o ingreso mensual promedio que obtiene: Datos empleador o empresa para la que trabaja: Obra social:

B. Ocupación laboral del padre:

Salario o ingreso mensual promedio que obtiene: Datos empleador o empresa para la que trabaja: Obra social:

C. Ocupación laboral de la madre:

Salario o ingreso mensual promedio que obtiene: Datos empleador o empresa para la que trabaja: Obra social:

D. Vivienda del grupo familiar:

Cantidad de habitaciones del hogar excluido el baño Cantidad de personas que la habitan

¿Posee servicio de agua potable en el interior de la casa? SI - NO

¿Dispone de servicios con tarifa social? SI – NO

¿Cuenta con gas de red en el hogar? SI - NO

¿Tiene internet en la vivienda? SI - NO

E. Situaciones particulares del grupo familiar (si consideras que hay otras situaciones no contempladas en este formulario y que creas que debe ser tenida en cuenta, por favor descríbelas)

Firma:	
Aclaración:	
DNI:	
Importante: Los datos aportados en este formulario tienen carácter o	de
DECLARACIÓN JURADA, son confidenciales y serán tenidos en cuen-	ta
por la Comisión Directiva del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio	

Tomba exclusivamente para la evaluación de la situación socio-económica del postulante a la Beca Social.

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA ANEXO III – SOLICITUD DE BECA – COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES

Sr. Alejandro Chapini Presidente del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente y dentro del marco del Reglamento de Becas vigente al momento de suscribir esta nota, dejo constancia de mi predisposición para participar activamente en las actividades sociales y/o deportivas que el Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba realice. Saludo a Ud. atte.

Firma:
Aclaración:
DNI:

